

CICLO LECTIVO 2014

➤ **CATEDRA: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA**

➤ **DEPARTAMENTO**

CIENCIAS JURÍDICAS

➤ **CARRERA**

ABOGACÍA

➤ **TURNO**

NOCHE

➤ **REGIMEN**

Semestral

➤ **SEMESTRE**

Primer Semestre

➤ ***Asignaturas correlativas previas***

Sin Correlativas

➤ ***Asignaturas correlativas posteriores***

Sin Correlativas

➤ **PROFESORES A CARGO**

Profesor Titular: DR. DANIEL VILA

➤ MARCO TEORICO

En el Primer Módulo se abarcarán: Antecedentes de la radiodifusión en Argentina - Modelos regulatorios en la radiodifusión y el modelo argentino. Ley 14.241 - Ley de telecomunicaciones 19.789 - Ley de Radiodifusión 22.285 - La naturaleza jurídica de la radiodifusión.

En el Segundo Módulo: Las privatizaciones de los años 90 - El mapa de medios en Argentina. Su evolución - Libertad de prensa y libertad de expresión - Medios de comunicación y opinión pública.

En el Tercer Módulo: La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522 y su reglamentación - El artículo 161 y el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación - Los procesos de adecuación a la ley.

En el Cuarto Módulo: El estatuto del periodista profesional - Las asociaciones recaudadoras vinculadas a la radiodifusión - Los contratos artísticos - La convergencia tecnológica - Conclusiones sobre la radiodifusión en Argentina.

➤ CONTENIDOS

Unidad I: LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y RADIODIFUSIÓN

- 1) Libertad de expresión y libertad de prensa. Fundamento constitucional. Censura
- 2) Opinión Pública: Concepto. Incidencia de los medios de comunicación
- 2) Radiodifusión: Concepto
- 3) Naturaleza jurídica de la radiodifusión: Modelos regulatorios y el sistema argentino

Unidad II: ANTECEDENTES NORMATIVOS DE LA RADIODIFUSIÓN ARGENTINA Y EVOLUCIÓN DEL MAPA DE MEDIOS

- 1) Origen de la Radiodifusión en la Argentina
- 2) Ley 14.241
- 3) Decreto Ley 15460/57
- 4) Ley de Telecomunicaciones 19.798
- 5) Ley de Radiodifusión 22.285
- 6) Privatizaciones de los años '90. Procesos de adquisición y concentración de los medios

Unidad III: LSCA - N° 26.522

- 1) Sanción
 - a) Antecedentes
 - b) Anteproyecto
 - c) Tratamiento Legislativo
- 2) Estructura
- 3) Aspectos Relevantes de la LSCA. Legislación Comparada
 - a) Autoridad de Aplicación
 - b) Multiplicidad. Intransferibilidad. Adecuación
 - c) Contenidos
 - d) Publicidad
 - e) Telecomunicaciones

Unidad IV: SITUACIÓN POST LSCA

- 1) Fallo de la CSJN.
- 2) Proyectos de Adecuación de los principales grupos de medios.
 - a) UNO Medios
 - b) Clarín
 - c) Telefe
 - d) Grupo Indalo

➤ **RECURSOS DIDÁCTICOS**

Clases Magistrales, con apoyo de material de video y audio

➤ **BIBLIOGRAFÍA**

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Trabajo de Cátedra, “Medios de Comunicación y Opinión Pública”. Junio 2014.
- Ley 26.522 - “Aspectos relevantes de la LSCA”.

BIBLIOGRAFIA BASICA OBLIGATORIA POR UNIDAD O BLOQUE TEMATICO

- Badeni, Gregorio, “La Libertad de Prensa en el Sistema Constitucional Argentino”, Capítulos 3 y 5 Ed. LexisNexis, Abeledo Perrot, (Buenos Aires, 2002).
- Carrió, Alejandro, “Publicidad Oficial, Abandono de la Neutralidad y Condicionamiento al Periodismo”, pág. 49 a 64 de “Libertad de Prensa”, Ed. Rubinzal - Culzoni Editores (Buenos Aires, 2013).
- Dromi, Roberto, Empresas Públicas, de Estatales a Privadas, Bs. As., Ciudad Argentina, 1997, p. 58.
- Natale, Alberto. Privatizaciones en Privado, Bs.As, Planeta, 1993, ps. 101/112.
- Bustelo, Ernesto N. “El Control de la Opinión Pública: La Libertad de Expresión como presupuesto básico para el debate genuino de los asuntos públicos”, pág. 25 a 47 de “Libertad de Prensa”, Ed. Rubinzal - Culzoni Editores, (Buenos Aires, 2013).

➤ **CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD**

- Por ser una materia Seminarizada deben tener asistencia del 100. Sólo se contemplará una sola falta con certificado médico presentado inmediatamente de la inasistencia.

➤ **CONDICIONES PARA OBTENER LA PROMOCION**

PROMOCIÓN INDIRECTA.

Un exámen parcial en fecha a determinar. (13/06/14)

➤ **CRONOGRAMA (Destacando sobre todo, la fecha precisa o la semana de las evaluaciones)**

- Clases Seminarizadas el último viernes de cada mes, excepto en el mes de Junio que se traslada al primer viernes (06/06/14)